

Datos del Expediente

Carátula: LUMADI S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) - HOY QUIEBRA

Fecha inicio: 02/02/2022 **N° de Receptoría:** BB - 543 - 2022 **N° de Expediente:** 109094

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 08/02/2022 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

Anterior 08/02/2022 10:48:57 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO Siguiente

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 8/2/2022 10:48:57 a. m.

Firmado por LUIS MARIA PINTO (20205550780) - (Legajo: 33013)

Nro. Presentación Electrónica 57002997

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por LUIS MARIA PINTO (20205550780@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Bahía Blanca, 08 de febrero de 2022

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA:

En los autos caratulados LUMADI S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) del Departamento Judicial de Bahía Blanca, se procedió a la **APERTURA DE LA CUENTA JUDICIAL EN PESOS**, cuyo n° de cuenta es 570492/5 , el n° de CBU es 0140437527620657049255 y el CUIT es 30-70721665-0.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS MARIA PINTO (20205550780)
(Legajo: 33013)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: LUMADI S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) - HOY QUIEBRA

Fecha inicio: 02/02/2022 **Nº de Receptoría:** BB - 543 - 2022 **Nº de Expediente:** 109094

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 13/04/2023 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

Anterior 13/04/2023 13:09:43 - PERITO - ACEPTA CARGO Siguiente

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 13/4/2023 1:09:43 p. m.

Firmado por HUGO VICENTE RUESGA (20145015015) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1248)

Nro. Presentación Electrónica 80772796

Observación del Profesional ACEPTA CARGO

Presentado por HUGO VICENTE RUESGA (20145015015@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

ACEPTA CARGO. MANIFIESTA CONDICION DE IVA.

Señor Juez de Primera Instancia:

Hugo Vicente Ruesga, Martillero Público Nacional, (T* III, F* 296 C.M.B.B.) CUIT n° 20-14501501-5, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Avenida Alem 1.304 de Bahía Blanca, (Tel Estudio 291-6421622, mail: remates@rozasdennis.com), designado en los autos caratulados: LUMADI S.A. S/ Concurso Preventivo (PEQUEÑO) HOY QUIEBRA, expediente 109094, a V.S. digo:

Que, vengo aceptando el cargo por el que he sido designado en estos autos, Jurando desempeñarlo conforme a derecho.

Que, vengo manifestando a V.S. encontrarme inscripto al Impuesto al Valor Agregado, atento las nuevos parámetros establecidos por el AFIP, debiendo en consecuencia adicionárseles a mis honorarios la alícuota correspondiente.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



HUGO VICENTE RUESGA (20145015015)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1248)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: LUMADI S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) - HOY QUIEBRA

Fecha inicio: 02/02/2022 **N° de Receptoría:** BB - 543 - 2022 **N° de Expediente:** 109094

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 14/04/2023 - Trámite: CARGO ACEPTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 14/04/2023 9:47:56 - CARGO ACEPTA / SE PROVEE Siguiente

REFERENCIAS

Cargo del Firmante SECRETARIO

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO (246500054007842819)

Domicilio Electrónico de la Causa 20145015015@CMA.NOTIFICACIONES

Fecha de Libramiento: 14/04/2023 09:47:55

Fecha de Notificación 14/04/2023 09:47:55

Funcionario Firmante 14/04/2023 09:47:56 - FRATTI Fernando Hugo - SECRETARIO

Notificado por FRATTI Fernando

Observación MARTILLERO ACEPTA CARGO

Trámite Despachado PERITO - ACEPTA CARGO (235800054007842442)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. 109094

Trámite Despachado: PERITO - ACEPTA CARGO (235800054007842442)

En la ciudad de Bahía Blanca, a los días que resultan del certificado de firma digital y en mérito de lo que surge de la presentación electrónica del día 13/04/23 A LAS 13:09 HS., tiénese a HUGO VICENTE RUESGA DNI: 14501501 por aceptado el cargo de MARTILLERO para el cual fue designado el 12/04/23 en los autos caratulados: LUMADI S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) - HOY QUIEBRA, de todo lo que doy fe.-

FERNANDO HUGO FRATTI

SECRETARIO

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FRATTI Fernando Hugo
SECRETARI

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: LUMADI S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) - HOY QUIEBRA

Fecha inicio: 02/02/2022 N° de Receptoría: BB - 543 - 2022 N° de Expediente: 109094

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 27/12/2023 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

Anterior: 27/12/2023 11:44:44 - SUBASTA - ORDENA Siguiente

REFERENCIAS

Cargo del Firmante JUEZ

Despachado en ESCRITO ELECTRONICO (227500054008265120)

Despachado en INFORME - PRESENTADO / SE PROVEE (227500054008265120)

Despachado en SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (227500054008265120)

Domicilio Electrónico de la Causa 20117945082@CCE.NOTIFICACIONES

Fecha de Libramiento: 27/12/2023 11:44:45

Fecha de Notificación 29/12/2023 00:00:00

Funcionario Firmante 27/12/2023 11:44:44 - MARRÓN Cristian Antonio - JUEZ

Notificado por MARRON Cristian

Observación DECRETA SUBASTA

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (218800054008200041)

Trámite Despachado INFORME - PRESENTADO / SE PROVEE (242300054008238374)

Trámite Despachado INFORME - PRESENTADO / SE PROVEE (250200054008125789)

Trámite Despachado SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (237800054008258405)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. 109094

Parte: Síndico

Objeto: Solicita

Trámite Despachado: SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (237800054008258405)

INFORME - PRESENTADO / SE PROVEE (250200054008125789) INFORME - PRESENTADO / SE PROVEE (242300054008238374) ESCRITO ELECTRONICO (218800054008200041)

///hía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital.

Proveyendo el escrito electrónico remitido el 16/12/2023 12:57:04 p. m.

Y VISTOS: Con la documentación acompañada (arts. 568 incs. 1, 2 y 3 Cód. Procesal; 203 sgtes. y ccdtes., 126, 209 cit., 261, 273, 274, 275, 278 LCQ) y atento lo pedido, en los términos del Ac. 3604/2012 S.C.B.A. y su anexo reglamentario y de conformidad con lo que surge de las Resoluciones n°s 2235/2015 y 307/18 de la Excm. S.C.B.A., **DECRETASE LA VENTA EN SUBASTA ELECTRÓNICA** del bien inmueble de propiedad de la Fallida *Matricula 90851 - Partida 36597 del Partido de Bahía Blanca* y que refiere el certificado de dominio acompañado en PDF el 28/09/23 a la 1:13:10 p.m., al mejor postor, *sin base (art. 208 de la ley 24.522)*; por intermedio del martillero enajenador designado Hugo Vicente Ruesga, quien cumplimentará su cometido anunciándose la venta por el término de cinco días que se publicarán en el Boletín Judicial y diario "La Nueva" de esta ciudad (art. 208 ley citada), con pago diferido atento la inexistencia de fondo en autos, librándose el oficio de estilo; dicha publicación deberá realizarse diez (10) días hábiles antes del comienzo de la subasta.

Librese mandamiento de constatación, debiendo el Sr. Martillero Enajenador interviniente en ese mismo acto tomar las fotografías actualizadas del inmueble (para lo cual se lo autoriza expresamente por medio de la presente), las que serán presentadas por el profesional en el Registro de Subastas Electrónicas, debiendo las mismas demostrar el estado de conservación del inmueble, y de ser posible constar cada uno de los ambientes del inmueble como así también su frente y contrafrente de ser posible ello atento las características (conf. art. 3 Anexo I -Reglamento de Subastas Judiciales Electrónicas- Ac. 3604/2012 S.C.B.A.; arts. 153, 575 Cód. Procesal). Se deja establecido que el Martillero deber realizar esta diligencia dentro de los cinco días de haber quedado firme la presente providencia y una vez que se encuentre munido del respectivo mandamiento supra ordenado, pues con su resultado no sólo

presentará las fotografías en el Registro de Subastas Electrónicas sino que además posibilitará el libramiento de los edictos ordenados supra.

El martillero deberá informar con una antelación mínima de veinte (20) días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta, a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art. 3 del Anexo I de la Ac. 3604/12 de la SCJBA, debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa y cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del CPC; ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar, la que será realizada en idéntica forma y plazo al dispuesto precedentemente (Arts. 3 y 4 del Anexo I del citado Acuerdo).

En cuanto a la comisión del Martillero, será del 5% a cargo del comprado, con más el 10% de aporte sobre la misma (art. 54 pto. IV Ley 10.973 - texto según ley 14085). El rematador deberá dentro de los tres días hábiles de finalizada la subasta rendir cuentas y elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, bajo apercibimiento de multa (art. 579 C.P.C.)

Precio de reserva: Atento lo prescripto por el art. 562 párr. 6° del C.P.C.C., fijase en CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$47.500.000) el **precio de reserva** por debajo del cual no se adjudicará el bien.

Depósito en Garantía: Hágase saber a los interesados que a los fines de poder participar en la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar en la cuenta de autos N° 570492/5, el depósito en garantía de la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$2.375.000), equivalente al 5% del precio de reserva fijado supra, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja, debiendo adjuntarse al presente proceso el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C.).

Cuando el oferente no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas Judiciales- y no hubiere ejercido reserva de postura, o la oferta de quien hubiere efectuado la reserva no fuera igual o superior al 95% de la oferta ganadora (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas le serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura y su oferta es igual o superior al 95% de la oferta ganadora, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dijo en el párrafo anterior.-

Se hace saber al Sr. Martillero que previo a fijar la fecha de comienzo de subasta, deberá presentarse ante el Registro de Subastas Judiciales, Seccional Bahía Blanca, a los fines de acordar con su titular la fecha en que comenzará el lapso de celebración de la subasta judicial.

Una vez informada por el martillero la fecha de comienzo de la celebración de la subasta, se fijará fecha y hora para la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 de la Ac. 3604 SCJBA, a fin de que comparezcan el Sr. martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, a fin de suscribir el acta de compraventa.-

Quien resulte comprador deberá depositar el 10% del precio de subasta, en el plazo de *cinco días* de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios.

Asimismo, el comprador deberá depositar el importe del precio, descontando el importe del depósito, al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso).

Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente.-

Hágase saber que no encontrándose prohibida legalmente la cesión del acta de adjudicación, la misma se encuentra admitida en el presente proceso.

Oportunamente, líbrese oficio al Registro de Subastas Judiciales Seccional Bahía Blanca a los fines previstos por el art. 5 Anexo I, Ac. 3604 SCJBA.

CRISTIAN A. MARRON

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aqui (sin incluir esta línea) -----



MARRÓN Cristian Antonio
JUE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: LUMADI S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) - HOY QUIEBRA

Fecha inicio: 02/02/2022 **N° de Receptoría:** BB - 543 - 2022 **N° de Expediente:** 109094

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 03/01/2024 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

[Anterior](#) **03/01/2024 18:32:06 - PERITO - ACEPTA CARGO** [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en PROVEIDO(233200054008286140)

Fecha del Escrito 3/1/2024 6:32:06 p. m.

Firmado por HUGO VICENTE RUESGA (20145015015) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1248)

Nro. Presentación Electrónica 97000982

Observación del Profesional ACEPTA CARGO

Presentado por RUESGA HUGO VICENTE (20145015015@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

ACEPTA CARGO. MANIFIESTA CONDICION DE IVA.

Señor Juez de Primera Instancia:

Hugo Vicente Ruesga, Martillero Público Nacional, (T° III, F° 296 C.M.B.B.) CUIT n° 20-14501501-5, I.V.A. Responsable Inscripto, Telefono 2916421622, con domicilio en la calle Avenida Alem 1.304 de Bahía Blanca, (Tel. 291-6421622), mail:remates@rozasdennis.com) designado en los autos caratulados: LUMADI S.A. S/ Concurso Preventivo (PEQUEÑO) HOY QUIEBRA, expediente 109094, a V.S. digo:

Que, vengo aceptando el cargo por el que he sido designado en estos autos, Jurando desempeñarlo conforme a derecho.

Que, vengo manifestando a V.S. encontrarme inscripto al Impuesto al Valor Agregado, atento las nuevos parámetros establecidos por al AFIP, debiendo en consecuencia adicionárseles a mis honorarios la alícuota correspondiente.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



HUGO VICENTE RUESGA (20145015015)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1248)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: SCHULMAN Ariel
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 - BAHIA BLANCA
Carátula: LUMADI S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) - HOY QUIEBRA
Número de causa: 109094
Tipo de notificación: OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios: subastas-bb@jusbuenosaires.gov.ar
Fecha Notificación: 2/2/2024 1
Alta o Disponibilidad: 2/2/2024 12:17:37
Firmado y Notificado por: FRATTI Fernando Hugo. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 02/02/2024 12:17:37
Firmado por: FRATTI Fernando Hugo. SECRETARIO --- Certificado Correcto.
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

OFICIO

Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital.

AL REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS

S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación a los autos caratulados LUMADI S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) - HOY QUIEBRA , Expte. N° 109094, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Bahía Blanca, a fin de informarle que en autos se ha decretado la venta en subasta electrónica del inmueble Matrícula 90851 - Partida 36597 del Partido de Bahía Blanca, siendo el Martillero designado el Sr. Hugo Vicente Ruesga, Martillero Público Nacional, (T* III, F* 296 C.M.B.B.) CUIT n° 20-14501501-5, I.V.A. Responsable Inscripto, Telefono 2916421622, con domicilio en la calle Avenida Alem 1.304 de Bahía Blanca, (Tel. 291-6421622), mail:remates@rozasdennis.com).

Saludo a Ud. atte

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: 56PC5D



239700554008286120

Datos del Expediente

Capítulo: LUMADI S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) - HOY QUIEBRA

Fecha inicio: 02/02/2022 N° de Receptoría: BB - 543 - 2022 N° de Expediente: 109094

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 20/05/2026 - Trámite: MANDAMIENTO DILIGENCIADO - ACOMPAÑA - (FIRMADO)

Anterior: 20/05/2026 8:57:59 - MANDAMIENTO DILIGENCIADO - ACOMPAÑA Siguiente

REFERENCIAS

Observación Respuesta a MANDAMIENTO ELECTRONICO

Observación del Profesional Respuesta a MANDAMIENTO ELECTRONICO

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 20/5/2026 08:57:58

Firmado por PALONI Oriana Edith (27310193181)

Nro. Presentación Electrónica 148982611

Presentado por PALONI Oriana Edith

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

PODER JUDICIAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MANDAMIENTO

Sello del órgano

Concertación de fecha con autorizado

órgano: OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL

Juzgado Interviniente: CIVIL Y COMERCIAL N° 6

Día

Mes

Año

Dirección: ESTOMBA 34. 2° PISO, BAHIA BLANCA

Hora

Juzgado/Tribunal: CIVIL Y COMERCIAL N° 6

Lugar

Tipo de diligencia: CONSTATAcion

Firmas

Carátula del expediente: LUMADI S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) - HOY QUIEBRA

Copias para traslado

NO

En

fs.

Supuestos de excepción (Art. 172 - Ac. 3397)

Día

Mes

Año

CARÁCTER (Indicar por SI ?NO según corresponda)

Hora

URGENTE

NO

Y/O HABILITACION DE DIA Y HORA

NO

Lugar

TIPO DE DOMICILIO (Indicar por SI ?NO según corresponda)

Firmas

Denunciado

SI

Constituido

NO

Bajo responsabilidad

NO

FACULTADES Y ATRIBUCIONES (Indicar por SI ?NO según corresponda)

Allanamiento:

SI

Allanamiento en domicilio sin ocupantes:

NO

Con auxilio de la fuerza pública:

SI

Con cerrajero

NO

Denuncia de otro domicilio

NO

Denuncia de bienes

NO

Otros

NO

El Oficial de Justicia de la zona que corresponda, se constituirá, para la ejecución del presente en el domicilio sito en la localidad de General Daniel Cerri, Partido de Bahía Blanca, identificado como: Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIII, Sección K, Quinta 222, Parcela 5, Partida 36.597, que mide 110 metros por cada uno de sus lados, originando de tal manera una superficie total de doce mil cien metros cuadrados, con frente a las calles Lugones (abierto), Armando Antozzi (cerrado), Buenos Aires (cerrado) y J.H. Hours (cerrado), y procederá a constatar el estado de ocupación del referido inmueble, debiendo indicar quien lo habita y en que caracter lo hace.-

El auto que lo ordena dice en su parte pertinente:///hía Blanca, 27 de diciembre de 2023.....Y VISTOS:Librese mandamiento de constatación, debiendo el Sr. Martillero Enajenador interviniente en ese mismo acto tomar las fotografías actualizadas del inmueble (para lo cual se lo autoriza expresamente por medio de la presente), las que serán presentadas por el profesional en el Registro de Subastas Electrónicas, debiendo las mismas demostrar el estado de

conservación del inmueble, y de ser posible constar cada uno de los ambientes del inmueble como así también su frente y contrafrente de ser posible ello atento las características (conf. art. 3 Anexo 1 -Reglamento de Subastas Judiciales Electrónicas- Ac. 3604/2012 S.C.B.A.; arts. 153, 575 Cód. Procesal). Se deja establecido que el Martillero deber realizar esta diligencia dentro de los cinco días de haber quedado firme la presente providencia y una vez que se encuentre munido del respectivo mandamiento supra ordenado, pues con su resultado no sólo presentará las fotografías en el Registro de Subastas Electrónicas sino que además posibilitará el libramiento de los edictos ordenados supra...Firmado: CRISTIAN A. MARRON. JUEZ.- Bahía Blanca, 28 de febrero de 2024.- Proveyendo el escrito electrónico remitido el 26/2/2024 10:26:59 p. m.: Librese el nuevo mandamiento solicitado, a los mismos fines que el anterior y con las constancias apuntadas.- Firmado: CRISTIAN A. MARRON. JUEZ.- Bahía Blanca, 11 de marzo de 2026.- Previo a lo solicitado, deberá actualizarse el mandamiento de constatación, hágase saber al martillero a sus efectos.- FIRMADO: CRISTIAN A. MARRON.- JUEZ.- Bahía Blanca, 7 de mayo de 2026. Proveyendo el escrito electrónico remitido el 6/5/2026 10:40:05: Librese el nuevo mandamiento solicitado, a los mismos fines que el anterior con las constancias apuntadas.- FIRMADO: CRISTIAN A. MARRON.- JUEZ

Facultades del Oficial de Justicia: Allanar domicilio y recurrir al auxilio de la fuerza pública en caso de ser necesario.-

Nombres y facultades de los autorizados y Auxiliares de la Justicia: Diego A. Rozas Dennis y/o Hugo Ruesga y/o Olga Amado y/o quien estos designen, se encuentran facultados a asistir al presente diligenciamiento, denunciar domicilios, obtener muestras fotográficas, pudiendo efectuar peticiones útiles ajustadas a derecho.-

Para su diligenciamiento pase a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones del Tribunal.-

Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital

CONTESTA MANDAMIENTO

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 6

Expte.- 109094

En la ciudad de Bahía Blanca, a los diecinueve días del mes de Mayo de 2026, siendo las nueve cuarenta y cinco horas, me constituí en compañía del autorizado Diego Rozas Dennis, en el domicilio indicado, según plano adjunto. -----

En dicho lugar, observamos que se trata de una manzana sin construcciones. Ni signos de ocupación.

Acto seguido, le hice entrega de copia de igual tenor al presente mandamiento al Sr. Rozas Dennis, sin copias, que recibió de conformidad. --

Todo ante mí, de lo que certifico. ORIANA PALONI. OFICIAL DE JUSTICIA, OFICINA DE MANDAMIENTOS BAHIA BLANCA.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



PALONI Oriana Edith (27310193181)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir ^](#)

Datos del Expediente

Carátula: LUMADI S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) - HOY QUIEBRA

Fecha inicio: 02/02/2022 N° de Receptoría: BB - 543 - 2022 N° de Expediente: 109094

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 11/06/2026 - Trámite: FECHA DE SUBASTA - PROPONE - (FIRMADO)

Anterior 11/06/2026 18:44:59 - FECHA DE SUBASTA - PROPONE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en SOLICITA / SE PROVEE(252200054009796672).

Observación FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA. MANIFIESTA.

Observación del Profesional FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA. MANIFIESTA.

- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 11/6/2026 18:44:59

Firmado por RUESGA Hugo Vicente (20145015015)

Nro. Presentación Electrónica 150694537

Presentado por RUESGA HUGO VICENTE (20145015015@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. PUBLICIDAD ADICIONAL. SOLICITA FECHA AUDIENCIA

(J4)

Señor Juez de Primera Instancia:

Hugo Vicente Ruesga, Martillero Público Nacional, (T° III, F° 296 C.M.B.B.) CUIT n° 20-14501501-5, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Avenida Alem 1.304 de Bahía Blanca, (Tel Estudio 291-6421622, mail: remates@rozasdennis.com), designado en los autos caratulados: LUMADI S.A. S/ Concurso Preventivo (PEQUEÑO) HOY QUIEBRA, expediente n° 109094, a V.S. digo:

Que, vengo fijando la fecha de subasta, iniciando el día 7 de septiembre de 2026 y finalizará el día 21 de septiembre de 2026, en ambos casos a las 11 horas.-

Que, la exhibición se desarrollará el día 26 de agosto del año 2026, en el horario de 12 a 13 horas.-

Que, por Secretaría se me haga entrega de los correspondientes edictos.-

Que, se realizará publicidad adicional dentro del marco del art. 575 última parte.-

Que, se fije la fecha y hora de la audiencia establecida por el art. 38 de la Acord. 3604/12.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



RUESGA Hugo Vicente (20145015015)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir ^](#)

Datos del Expediente

Carátula: LUMADI S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) - HOY QUIEBRA

Fecha inicio: 02/02/2022 N° de Receptoría: BB - 543 - 2022 N° de Expediente: 109094

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 16/06/2026 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 16/06/2026 0:17:27 - SOLICITA / SE PROVEE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en FECHA DE SUBASTA - PROPONE (252200054009796672)

Domicilio Electrónico de la Causa 20117945082@CCE.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa 20145015015@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 16/06/2026 00:17:26 - MARRON Cristian Antonio - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 150655007

Nro. Notificación Electrónica 150655008

Observación FIJA FECHA SUBASTA

Trámite Despachado FECHA DE SUBASTA - PROPONE (251100054009796482)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 16/06/2026 00:17:27

Fecha de Notificación 19/06/2026 00:00:00

Notificado por MARRON Cristian

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. 109094

Parte: Martillero

Objeto: Fija fecha

Trámite Despachado: FECHA DE SUBASTA - PROPONE (251100054009796482)

///hía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital.

Proveyendo el escrito electrónico remitido el 11/6/2026 18:44:59:

Téngase presente la fecha de inicio de la subasta para el día 7 de septiembre de 2026 a las 11:00 y de la de finalización para el 21 de septiembre de 2026 a las 11:00. Exhibición el día 26 de agosto de 2026 en el horario comprendido entre las 12 a 13 horas.

Fijase audiencia para el día 21 de octubre de 2026 a las 10:00 a fin de que comparezcan el Sr. martillero y el adjudicatario con la documentación pertinente a los fines dispuestos por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A.,

Una vez comunicado el Registro de Subasta de la subasta ordenada en autos y las fechas fijadas supra, publíquense edictos en el Boletín Oficial de La Plata, en el diario "La Nueva" de esta ciudad; hágase saber al martillero que sin perjuicio de que los edictos serán confeccionados por Secretaría, a fin de mantener el buen orden del proceso y en cumplimiento de la Ac.3886 SCJBA, deberá observarse que el edicto dirigido al Boletín Oficial el mismo se realizará en formato digital y será notificado electrónicamente por el Juzgado al domicilio electrónico boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones *sin previo pago* de las tasas correspondientes atento lo prescripto por el art. 273 inc. 8 de la L.C.Q..-

Del pedido de publicidad adicional, vista a la Sindicatura por el plazo de cinco días.-

CRISTIAN A. MARRON

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARRON Cristian Antonio
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^